

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 04 de agosto de 2022, ha resuelto notificar a los asociados cuyo números de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa **(Casa Central o Sucursales)** a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece es artículo 19 del Estatuto Social.

Socios N° **187.801, 205.889**

